

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19394 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 508/2014, con NIG: 4109142M20140001286, por auto de 28 de marzo de 2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Grupo Hispano de Servicios Generales, SL, con domicilio en Sevilla, Polígono Industrial Pineda, calle E, nave 3.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña María José Atoche García, con despacho profesional en Sevilla en C/ Monte Carmelo, nº 14, bajo A, 41011, correo electrónico mjcarretero@icasevilla.org; Tfno 9544511378, fax 955547879.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 15 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140025559-1